



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2021

XIV LEGISLATURA

Núm. 57

Pág. 1

DE SEGURIDAD NACIONAL

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. CARLOS ARAGONÉS
MENDIGUCHÍA

Sesión núm. 4

celebrada el martes, 20 de abril
en el Palacio del Senado

Página

ORDEN DEL DÍA:

- Delegación en la Mesa de la Comisión de la facultades previstas en el artículo 44 del Reglamento, concordante con la Resolución de la Presidencia de la Cámara de 2 de noviembre de 1983. (Núm. exp. 042/000001/0000) 2
- Proposiciones no de ley:
- Relativa a aumentar e incentivar los controles fronterizos nacionales y comunitarios, respectivamente, así como a optimizar la coordinación entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado como medidas de prevención y lucha contra el terrorismo infiltrado como inmigración irregular. (Número de expediente del Senado 663/000074 y número de expediente del Congreso de los Diputados 161/001787) 3
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO VOX.
 - Sobre persecución y condena de los grupos de extrema derecha que promueven la violencia y su incorporación a las estrategias de seguridad. (Número de expediente del Senado 663/000077 y número de expediente del Congreso de los Diputados 161/001868) 8
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO REPUBLICANO.
 - Relativa a promover todas aquellas acciones necesarias con la finalidad de dotar de los medios, recursos y efectivos suficientes y adecuados a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado desplegados en las Islas Canarias, con el objeto de evitar y prevenir la infiltración de yihadistas a través de los flujos masivos de inmigración ilegal al archipiélago canario. (Número de expediente del Senado 663/000094 y número de expediente del Congreso de los Diputados 161/002207) 14
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO VOX.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 57

20 de abril de 2021

Pág. 2

- Sobre la promoción desde la escuela de una eficaz sensibilización sobre materia de seguridad digital y responsabilidad en los comportamientos en el ciberespacio. (Número de expediente del Senado 663/000099 y número de expediente del Congreso de los Diputados 161/002294) 18
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (CONGRESO DE LOS DIPUTADOS).

Se abre la sesión a las once horas y treinta y ocho minutos.

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión.

DELEGACIÓN EN LA MESA DE LA COMISIÓN DE LA FACULTADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO, CONCORDANTE CON LA RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA CÁMARA DE 2 DE NOVIEMBRE DE 1983. (Núm. exp. 042/000001/0000).

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días a todos. En el orden del día acordado por la Mesa, que tienen ustedes a su disposición —al menos, los portavoces—, figura la discusión y votación de las proposiciones no de ley. Y antes de ello, la delegación en la Mesa de la comisión de las facultades que prevé el artículo 44 del Reglamento, según la resolución de la Presidencia de la Cámara de 2 de noviembre de 1983, donde se propone la votación de la delegación en la Mesa a los efectos —así lo hablamos en Mesa y 6 Portavoces— de agilizar al máximo posible la asistencia de los comparecientes que se estime oportuno citar a esta comisión— sea a la ponencia o al pleno— para los trabajos de la ponencia acordada sobre desinformación y *fake news*.

Si la comisión no tiene inconveniente, y puesto que es acuerdo de Mesa y portavoces, lo podemos aprobar por asentimiento. **(El señor González Coello de Portugal: No le he oído bien).**

Decía que en el orden del día, aparte de las proposiciones no de ley, tenemos la delegación en la Mesa de las facultades para citar a los comparecientes, la habitual delegación según el artículo 44 del Reglamento, en concordancia con la resolución de la Presidencia de la Cámara de 2 de noviembre de 1983, que ustedes conocen. A los efectos de agilizar los trabajos, se pide —y eso fue lo acordado en Mesa y portavoces— las citaciones de los comparecientes para la ponencia de manera que no haya dilación en el tiempo, porque otro de los acuerdos sobre esa ponencia es que celebrará las sesiones en los dos periodos de sesiones del presente año, con el propósito, salvo circunstancias imponderables, de finalizar los trabajos de comparecencia y dar paso a la elaboración del dictamen posteriormente, en el siguiente año. Entonces, con vistas a agilizar, se pide la delegación en la Mesa de la facultad de poder citar a los comparecientes.

Y como está acordado en Mesa y portavoces, pregunto si tenemos que votarlo o, como sugiero, que se haga por asentimiento. No es más que eso.

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: Señor presidente, a nosotros nos gustaría que fuese una delegación condicionada.

El señor **PRESIDENTE**: No fue eso lo expresado en Mesa y Portavoces, pero, basta con que un grupo lo reclame, para que así sea.

De todos modos, puesto que el portavoz de Vox no estuvo presente, le insisto en una cuestión. Lo allí hablado es que la delegación condicionada lleva, en caso de discrepancia, a la celebración de un pleno de comisión para autorizar o no a los comparecientes. Eso retrasa, dilata enormemente el trámite de comparecientes y, por lo tanto, el trabajo mismo que le corresponde a la comisión y a la ponencia. Lo digo para que entienda cuál es la perspectiva adoptada el otro el otro día en Mesa y Portavoces, donde sí estaba representado Vox por un vocal de la comisión, aunque no estuviera el portavoz. Otro criterio también acordado era que la propuesta de los comparecientes se haga por consenso. Esto significa, ni más ni menos, que se ha de obtener el parecer de todos los grupos, es decir, que no hubiera cupo como tal, entre otras cosas, porque es un mecanismo que se inutiliza a sí mismo. El cupo será de presentación, pero después la comisión vuelve a votar. A tenor de experiencias paralelas de otras comisiones, y de otra, además, mixta, donde tenemos los problemas de reunión de Senado y Congreso, ese es un mecanismo que objetivamente lleva al retraso de los trabajos, lo cual no impide en absoluto que cualquier grupo tenga derecho a proponer los que fuere, y que, por decirlo así, sea imperativa su comparecencia para la comisión. De manera que es una especie de juego de votaciones que se pasan

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 57

20 de abril de 2021

Pág. 3

de Mesa y Portavoces a la comisión y se resuelven en nada, según haya una mayoría en contra de la solicitud de comparecencia.

Yo estoy de acuerdo en que si un grupo, dos o los que fueren manifiestan su interés en que sea condicionada, volvamos sobre el acuerdo de la Mesa y Portavoces y, si no le parece mal a la comisión, la aprobemos como condicionada. Y ya deliberaremos sobre los comparecientes. En todo caso, se aplicarán las mayorías y minorías de rigor.

¿Hay algún portavoz que quiera manifestarse al respecto?

La señora **FERRER TESORO**: Sí, presidente.

Entiendo que lo que dice es que la decisión que tomamos en Mesa y Portavoces el otro día no es firme.

El señor **PRESIDENTE**: Volvemos sobre el acuerdo. Se puede votar a favor o en contra.

La señora **FERRER TESORO**: Pues entonces habrá que proceder a una votación.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Prefiere la portavoz una votación al respecto?

La señora **FERRER TESORO**: Yo entiendo que lo que se acordó en Mesa y Portavoces es lo que venía en el orden del día de la sesión de hoy, y lo que se aprobó por unanimidad de todos los partidos, incluido Vox, era la delegación total en la Mesa. Creo que no procede volver a reconsiderar esa opción, pero, en último caso, habrá que votarlo.

El señor **PRESIDENTE**: Si lo pide un grupo, se ha de votar.

¿Hay algún otro portavoz que quiera manifestarse?

El señor **CALLEJAS CANO**: Sí, señor presidente.

Al Grupo Parlamentario Popular, una vez oídas las versiones, y en aras de la mayor transparencia y la mayor participación posibles, aunque sabemos, como bien ha dicho el presidente, que se pueden entorpecer los trabajos, creemos que el tema de la transparencia y de la participación debe ser tenida en cuenta y a nosotros también nos gustaría que esa delegación fuera condicionada, teniendo en cuenta que hay decisiones y ponentes que podrían estar más respaldados con la mayor participación de todos los grupos.

El señor **PRESIDENTE**: Entiendo que se vota a favor o en contra de la incondicional, según el acuerdo de Mesa y Portavoces. **(Pausa)**. Me dice la letrada que debemos someter a votación la una y la otra.

Empezamos por la votación de la incondicional, que es el acuerdo inicial de Mesa y portavoces con el acuerdo del vocal representante del Grupo Vox.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 13.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada la incondicional.

Y en lo que a este presidente corresponde, les puedo asegurar que hará todo lo posible para que el procedimiento de comparecientes en la comisión sea fruto del acuerdo, a lo que los dos grupos de la Mesa se manifestaron dispuestos.

Me dice la letrada que ha sido comunicada por los distintos grupos una primera relación de comparecientes, que se va a distribuir ahora para que la puedan conocer.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— **RELATIVA A AUMENTAR E INCENTIVAR LOS CONTROLES FRONTERIZOS NACIONALES Y COMUNITARIOS, RESPECTIVAMENTE, ASÍ COMO A OPTIMIZAR LA COORDINACIÓN ENTRE LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO COMO MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL TERRORISMO INFILTRADO COMO INMIGRACIÓN IRREGULAR. (Número de expediente del Senado 663/000074 y número de expediente del Congreso de los Diputados 161/001787).**

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO VOX.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día.

No hay variación en el orden de las proposiciones, por lo que pasamos al debate de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Vox, relativa al aumento e incentivo de los controles

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 57

20 de abril de 2021

Pág. 4

fronterizos y a optimizar la coordinación entre las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado como medidas de prevención y lucha contra el terrorismo infiltrado en inmigración irregular.

Para la defensa de la proposición no de ley tiene la palabra, por un tiempo de siete minutos, como quedamos, el señor González.

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero remarcar que la línea central de esta proposición no de ley no es otra que la de reforzar los controles fronterizos en España, como de la Unión Europea, al objeto de controlar la llegada masiva de inmigrantes ilegales. Lo anterior responde únicamente al preocupante aumento exponencial de casos de terroristas yihadistas que se han logrado infiltrar en Europa, aprovechándose de los flujos de inmigración ilegal, hacia nuestro continente y, sobre todo, hacia España, tal y como detallábamos en la exposición de motivos de esta iniciativa. De hecho, resulta extremadamente relevante destacar la advertencia efectuada por parte de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado español relativa a las posibilidades de que los terroristas yihadistas se infiltren en nuestro país vía las embarcaciones que transportan a los inmigrantes irregulares. En este sentido, quiero recordar a los miembros de esta comisión la detención el pasado mes de abril en Almería del yihadista británico, Abdel Bary, calificado como extremadamente peligroso por la Policía Nacional. Bary llegó a España procedente de Argelia a bordo de una patera, y cabe apuntar que a este individuo se le arrestó cuando ya se encontraba alojado en una vivienda en Almería y que, según fuentes policiales, tenía intención de perpetrar atentados terroristas en España. También quiero destacar que, en respuesta a una pregunta que formuló el Grupo Parlamentario Vox al Gobierno, se nos ha dicho que desde el año 2012 hasta el 1 de marzo del año 2021 ha habido 412 personas detenidas, más de 230 operaciones contra el yihadismo. Eso, además de ser una cifra de detenidos preocupante o alarmante, tiene un coste enorme para el erario público: 230 operaciones salen a más de 23 operaciones por año. También quiero recordar que en el mes de febrero salió la noticia de que, desde el año 2008, 11 terroristas que están en las prisiones españolas se habían infiltrado en España como inmigrantes ilegales, terroristas yihadistas.

Por su parte, y adelantándonos a las falsas acusaciones de racismo y xenofobia que seguro verterán, como hicieron la última vez algunos grupos parlamentarios presentes en esta comisión, quiero informarles de que muchos Estados de la Unión Europea han seguido esta línea, han pedido una revisión de la normativa que regula las fronteras de la Unión Europea y han adoptado medidas con objeto de frenar la inmigración ilegal y la creciente presencia de terroristas en el suelo comunitario. A modo de ejemplo puedo recordarles a sus señorías que Macron realizó propuestas en el Consejo Europeo de diciembre para repensar la organización del espacio Schengen e intensificar la protección común como una verdadera policía de seguridad en las fronteras exteriores y dar más competencias a las reuniones de ministros de Interior de los países miembros para así lograr una mayor eficacia en esta área. O que Angela Merkel ha aseverado que la idea de revisar Schengen va en la buena dirección, aunque los esfuerzos deban centrarse primero en la frontera exterior. De hecho, en el apartado 2 del *petitum* de nuestra iniciativa esto es efectuar una mayor presión sobre los países originarios de inmigración ilegal a los efectos de instarlos a reforzar los controles migratorios en origen. Parece relevante recordar que Francia planea presionar a los países de origen de los inmigrantes ilegales con el bloqueo de visados a nacionales de dichos países como medida coercitiva para evitar la llegada descontrolada de este tipo de inmigrantes, de tal forma que la seguridad global de la Unión Europea en esta materia se vea reforzada en origen. Además, nos parece buena idea también la medida adoptada por el secretario de Estado francés para Asuntos Europeos, quien, con objeto de desincentivar la llegada de inmigración ilegal, ha pedido limitar el acceso a la asistencia sanitaria que actualmente ofrece Francia a los inmigrantes ilegales.

Adicionalmente, creemos que no puede tratarse de racista o de xenófobo pedir al Gobierno que aumente el número de personal y de efectivos que España dedica al control de sus fronteras, en línea con las medidas adoptadas, entre otros países, por Francia, Italia o Alemania —en el caso concreto de Francia, incrementará la cifra de efectivos en sus fronteras en 4800 hombres—, así como que optimice la función de coordinación entre el Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado y las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. En este sentido, tampoco consideramos descabellado exigir que se dote de mayor financiación y medios a la Operación Indalo, de la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas, Frontex, pues resulta vital potenciar las actuaciones de dicha operación en materia de prevención y detención y lucha contra la entrada de terroristas camuflados como inmigrantes ilegales. Por cierto, les recuerdo que, como su propio nombre indica, esta operación nace en el seno de la Unión

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 57

20 de abril de 2021

Pág. 5

Europea y que no se trata de un intento unilateral de Vox de montar una operación policial para reprimir a la inmigración ilegal que entra en España.

A modo de resumen, y en absoluta concordancia con las medidas que están adoptando los Estados miembros de nuestro entorno, el Grupo Parlamentario Vox plantea exigir al Gobierno, a través de esta proposición no de ley, lo siguiente. Uno. Promover en las instituciones europeas una revisión de la normativa que regula las fronteras de la Unión Europea, de tal manera que se articule un mayor control de ellas por parte de los Estados miembros. Dos. Efectuar una mayor presión sobre los países originarios de inmigración ilegal a los efectos de instarlos a reforzar los controles migratorios en origen, por ejemplo, mediante el bloqueo de visados de nacionales provenientes de Argelia, Marruecos y Mauritania, hasta que dichos países no readmitan a los inmigrantes ilegales que han violado nuestras fronteras de manera masiva. Tres. Reforzar los controles fronterizos nacionales y aumentar el número de personal y efectivos que España dedica al control de sus fronteras. Cuatro. Adoptar medidas destinadas a desincentivar la llegada de inmigración ilegal. Cinco. Articular la creación de un registro permanente y actualizado de los inmigrantes ilegales que intentan acceder a nuestro país, con objeto de ejercer un control directo y preciso del perfil de dichos inmigrantes y discernir sobre la procedencia de su acogimiento, así como para mantener una posterior monitorización de la actividad de estos en territorio nacional. Además, teniendo en cuenta el riesgo que supone para la seguridad nacional de España la infiltración de terroristas en nuestro país camuflados como inmigrantes ilegales, creemos absolutamente necesario, como hemos pedido en reiteradas ocasiones, declarar la crisis migratoria como situación de interés para la seguridad nacional, de tal manera que se efectúe el despliegue de todos los recursos humanos y materiales necesarios y suficientes en aras de prevenir, proteger y disuadir el ataque de embarcaciones con inmigrantes ilegales en territorio nacional.

En caso de negarse sus señorías nuevamente a ello, el Grupo Parlamentario Vox les hace indirectamente responsables por omisión de los ataques terroristas que pueda sufrir España en un futuro de inmigrantes ilegales infiltrados en nuestro país.

A modo de conclusión, quiero destacar que todo lo que Vox pide en esta proposición no de ley se inspira en las medidas adoptadas por otros Estados miembros y está en el marco de la normativa comunitaria prevista en este sentido, por lo que su voto en contra no podría responder a ninguna excusa, salvo la de oponerse a cualquier iniciativa que Vox proponga por el mero hecho de ser nuestra, aunque esté perfectamente en línea con lo dispuesto por sus admirados líderes europeos, que, finalmente, se han dado cuenta del peligro que para su propia seguridad y soberanía supone la aceptación descontrolada de inmigrantes ilegales provenientes de países con fuerte influencia yihadista o riesgo de radicalización.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: ¿El tenor literal de lo que ha dicho, sobre la responsabilidad por omisión de grupos parlamentarios en caso de no aprobación, el portavoz del grupo mantiene su deseo de que conste así, literalmente, en el *Diario de Sesiones*?

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: Responsabilidad indirecta, sí. Lo mantengo.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Puede repetirlo? No lo he entendido bien.

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: ¿Quiere que lo repita?

El señor **PRESIDENTE**: ¿Puede repetir el tenor literal de esas palabras?

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: Un momento, lo estoy buscando, para leerle exactamente lo que he dicho: En caso de negarse sus señorías nuevamente a ello, el Grupo Parlamentario Vox los hace a ustedes indirectamente responsables por omisión de los ataques terroristas que pueda sufrir España en un futuro.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Moral o legalmente?

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: Moral.

El señor **PRESIDENTE**: Moralmente. Mi pretensión era que se glosara para conocimiento exhaustivo de la comisión.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 57

20 de abril de 2021

Pág. 6

A esta proposición tiene presentada una enmienda el Grupo Parlamentario Popular, que entiendo que defiende el señor Gutiérrez, por un tiempo de cinco minutos, aproximadamente.

Tiene la palabra su señoría.

El señor **GUTIÉRREZ DÍAZ DE OTAZU**: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

El Grupo Parlamentario Vox presenta para su debate una proposición no de ley en la que se propone que el Congreso y el Senado insten al Gobierno a adoptar medidas de prevención y lucha contra el terrorismo infiltrado como inmigración irregular para frenar la oleada masiva de inmigración irregular hacia nuestras costas. Una proposición semejante fue debatida el pasado 23 de marzo, no hace un mes, en la Comisión de Asuntos Exteriores. Aquella hacía referencia a la inmigración masiva, aunque citaba los riesgos de empleo de esta por parte de presuntos terroristas de una manera tangencial, pero el objeto era la inmigración. En este caso se cita con mayor énfasis el terrorismo, al menos de manera nominal, pero las medidas propuestas se dirigen igualmente a la inmigración irregular.

La exposición de motivos incorpora ciertas apreciaciones sobre determinadas declaraciones de autoridades de otros países de la Unión Europea con ocasión de determinados incidentes experimentados en ellos y declaraciones formuladas por dichas autoridades, según se reproducen en los medios de comunicación. En la ocasión anterior tuve oportunidad de matizar y puntualizar lo que se citaba como manifestado por un representante de la República Francesa, que no era exactamente como se había volcado en la expresión.

La proposición no de ley no incorpora, a nuestro parecer, lamentablemente, referencia alguna al nuevo Pacto sobre migración y asilo, presentado por la presidenta de la Comisión Europea el pasado 23 de septiembre al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones. Todas las eventualidades a las que la proposición no de ley pretende hacer frente de manera aislada por parte de España están contempladas en dicho pacto de manera coordinada por las instituciones europeas, lo que a nuestro parecer concede a las medidas propuestas una mayor capacidad de ejecución frente a países terceros. De hecho, el nuevo pacto plantea las siguientes medidas desde el 23 de septiembre, antes de la presentación de esta proposición no de ley: una gestión sólida y justa de las fronteras exteriores, incluidos los controles de identidad, salud y seguridad. Unas normas de asilo justas y eficientes, racionalizando los procedimientos de asilo y retorno. Un nuevo mecanismo de solidaridad para situaciones de búsqueda y salvamento, presión y crisis. Una mayor previsión, preparación y respuesta ante la crisis. Una política de retorno eficaz y un enfoque coordinado de la Unión Europea en materia de retorno. Una gobernanza global a escala de la Unión Europea para una mejor gestión y aplicación de las políticas de asilo e inmigración. Unas asociaciones mutuamente beneficiosas con terceros países clave de origen y tránsito. El desarrollo de vías legales sostenibles para quienes necesitan protección y para atraer talento a la Unión Europea. Y el apoyo a unas políticas de integración eficaces. Todo ello, en el entendimiento colectivo de que las políticas nacionales deben ser coherentes con el enfoque europeo global.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda de modificación, manteniendo dos puntos de la propuesta inicial, que son los que hacen referencia al refuerzo de los efectivos propios para incrementar la efectividad en frontera y el refuerzo de las medidas de coordinación entre los diferentes cuerpos policiales del Estado con esta finalidad. Conservamos esas dos, pero proponemos sustituir el resto por instar al Gobierno a impulsar decididamente en el ámbito de la Unión Europea los trámites legislativos derivados del nuevo Pacto sobre migración y asilo de la Comisión Europea del pasado 30 de septiembre y la puesta en práctica de las medidas reglamentarias que se deriven de ellos, al tiempo que el Grupo Parlamentario Popular manifiesta su postura a favor del incremento de actuaciones en el control de fronteras, la repatriación ordenada y coordinada con la Unión Europea de los inmigrantes irregulares y dentro del respeto al marco normativo de la misma, y la intensificación de la cooperación internacional al desarrollo con los países de origen y tránsito de dicha inmigración por parte de España.

Creemos, señoría, que es fundamental que España no actúe en esto en soledad, porque después, cuando se nos plantean problemas en relación con nuestros países vecinos, recurrimos a la Unión Europea para que se solidarice con nosotros y actúe de forma conjunta. Si actuamos de manera aislada por lo que algún presidente de alguna república de algún Estado de la Unión Europea ha manifestado en momentos de tensión en su propio país, corremos el peligro de no poder contar con la necesaria colaboración de la Unión Europea para los problemas que se nos planteen.

Muchísimas gracias, señorías. Es la postura del Partido Popular. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 57

20 de abril de 2021

Pág. 7

El señor **PRESIDENTE**: Para defender la enmienda presentada por el Grupo Republicano, tiene la palabra el señor Castellana.

El señor **CASTELLANA GAMISANS**: Gracias, presidente.

Es lamentable que tengamos que hablar de racismo y de aporofobia, lo que sucede cuando la extrema derecha, que no se lleva bien con la ciencia, confunde lo que es correlación con lo que es causa-efecto, porque la violencia tiene muchas raíces, pero las medidas que se proponen de criminalizar la inmigración, ¿hubiesen parado los atentados del 11 de septiembre de 2001? Si llevaban los billetes de avión, si eran completamente legales en sus parámetros. Lo que importa aquí es sembrar el miedo, porque saben que el miedo lleva a la parte oscura. Ese miedo busca la securitización aún más de las políticas de inmigración, obviando o quizá remarcando que la securitización de las políticas de inmigración lleva a la desprotección, lleva al abuso, lleva a la violencia y a la muerte. Solamente hace falta hablar, por ejemplo —entre millares de casos, y aquellos que no llegan a nuestros oídos—, de los abusos a las temporeras de la fresa, el hacinamiento en los campos de Grecia o Canarias, o los muertos en el Tarajal. Cuando haya dudas sobre las decisiones a tomar, recordemos lo que decía un teórico de la república del Renacimiento, que cabe recordar que el pueblo se equivoca menos en las grandes decisiones que los dirigentes políticos. Y lo decía porque el pueblo basa sus decisiones en los valores.

Permítanme que les hable de valores. Hay un movimiento, el nuevo fascismo global, que, entre muchas cosas, reivindica una Europa de raíces cristianas. Permítanme que les diga que si entramos en la ideología cristiana, en el sentimiento cristiano, y leemos la Biblia, encontramos la parábola del buen samaritano, que describe perfectamente lo que está pasando aquí, que es que el sacerdote y el rico, es decir, el perfecto, desde el punto de vista religioso, y el correcto, desde el punto de vista económico, no daban ayuda a su hermano. En cambio, fue el diferente, fue el rehusado, el que prestó el deber de hospitalidad que nos debemos como humanidad.

Quiero que estos valores queden reflejados aquí ante la hipocresía, el racismo y la aporofobia, porque no hace falta recordar que el color de la piel para algunos importa, pero aún importa más cómo de llena lleven la cartera.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra la representante del Grupo Socialista, la señora Luna. Adelante.

La señora **LUNA MORALES**: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Creo que todos somos conscientes de que el terrorismo yihadista es un problema importante para Europa que debe ser abordado mediante acciones coordinadas, como la operación Indalo, que, como ustedes han indicado, cuenta con la participación de la Guardia Civil y el apoyo de las Fuerzas Armadas, coordinación que también se ha puesto de manifiesto, como ustedes muy bien señalan, con la creación del Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista, refundido posteriormente en el Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado, en el que se integraron a finales de 2018 los Mossos d'Esquadra. En esta línea, las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado han sido capaces de detectar las nuevas vías que los terroristas utilizan para entrar en nuestro país, lo que ha llevado a la desarticulación de células terroristas y a las detenciones que ustedes han puesto como ejemplos. España, no cabe duda, ha mejorado los instrumentos que posee para combatir el terrorismo yihadista, y las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado están realizando una labor eficaz a tal fin. Aun así, no podemos ser triunfalistas y debemos desarrollar un esfuerzo constante de mejora, incrementando además nuestra cooperación con los países de la Unión Europea, especialmente con los más golpeados por el terrorismo, como es el caso de Francia.

Dicho esto, en la proposición ustedes señalan una idea en referencia a los inmigrantes que me parece especialmente significativa, y cito textualmente: «... las condiciones de exclusión social en la que este tipo de personas desarrollan sus vidas.» Centrémonos en el hecho que ustedes exponen, es decir, en que una parte de la inmigración que llega a nuestro país se puede ver abocada, efectivamente, a vivir en condiciones de exclusión social. Estaremos de acuerdo, señorías, en que cualquier país que respete los derechos humanos moralmente no puede permitir esta situación de exclusión ni con los inmigrantes ni con los propios ciudadanos. Por tanto, todas las administraciones españolas creo que están obligadas a desarrollar políticas que favorezcan la integración social, y en este marco no acabo de entender muy bien las propuestas que ustedes realizan a continuación. Son abiertamente contradictorias con la situación que aparentemente denuncian, es decir, con la exclusión social. Y no se entiende, señorías, que hablen de exclusión social de los inmigrantes y que les quieran quitar —una frase más abajo— la sanidad pública y

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 57

20 de abril de 2021

Pág. 8

las ayudas sociales. Ni tampoco se entiende, señorías, que hablen de exclusión social y que, sin embargo, se opongan a que nuestros compatriotas, ciudadanos españoles, perciban el ingreso mínimo vital, que evita, en la medida de lo posible, situaciones de exclusión social. Muy probablemente esa frase que hace referencia a la exclusión social se les haya colado a quienes les escriben sus intervenciones que vienen aquí a leernos. Porque todas y todos lo sabemos; según su versión del mundo, socialistas, comunistas, progresistas de todo tipo, ecologistas, feministas, inmigrantes, somos, en el mejor de los casos, sospechosos de causar todos los males de España, y en el caso más extremo, sospechosos de ser delincuentes potenciales —usted lo ha dicho—, aunque sea moralmente.

Señorías de Vox, en su ideario señalan a quienes no tienen un medio de ganarse la vida porque no se han esforzado lo suficiente y solo pretenden vivir sin trabajar a costa de los demás. A esos ustedes les llaman vagos; otras les llaman mantenidos subvencionados. Yo sinceramente creo que a su partido le sobran todos aquellos que no piensan como ustedes. **(Aplausos)**. Entonces, no sé muy bien por qué se molestan tanto cuando les llaman fascistas. Sean conscientes, señorías de Vox. Si querían quitar la sanidad pública a los inmigrantes, no necesitaban utilizar ustedes a Emmanuel Macron de excusa, podían haberlo propuesto directamente. Y si querían crear un nuevo ministerio de orden público con un registro de fichas al más puro estilo de la policía patriótica, no tenían por qué utilizar de excusa a la Unión Europea; simplemente díganlo para que nos enteremos todos y todas las españolas, demócratas, socialistas, comunistas, progresistas, feministas, ecologistas. Me pregunto, señorías de Vox, cuál será el próximo colectivo que incluirán ustedes en su lista negra de sospechosos. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Hay algún grupo que desea tomar la palabra para fijar posición? **(Pausa)**. Lo solicita el señor Uriarte, que tiene la palabra.

El señor **URIARTE TORREALDAY**: Brevísimamente.

Simplemente queremos reafirmarnos en la postura que hemos expresado cuando esta misma propuesta ha sido presentada en otras comisiones, con lo cual no vamos a repetirnos, nos remitimos a ella.

Y en cuanto a la atribución de responsabilidades, que eso sí es algo novedoso, decir que cuando no se comparte un diagnóstico porque no se le atribuye ninguna verosimilitud, como es nuestro caso, quien hace esa atribución de responsabilidades no está haciendo ningún daño al destinatario de la atribución, sino que se está retratando personalmente.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Le pregunto al portavoz de Vox si quiere hacer algún tipo de consideración breve sobre las enmiendas presentadas.

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: Gracias, señor presidente.

Se ha dicho en esta sala y se nos ha aludido directamente como fascistas, y yo quiero negar la máxima, por supuesto.

La señora **LUNA MORALES**: Disculpe, señoría. Yo no les he llamado a ustedes fascistas, le he dicho que les llaman; yo, no.

El señor **PRESIDENTE**: Conviene no interrumpir. **(Rumores)**. Y sin llegar al monosílabo del sí o el no, que el dueño de la iniciativa dé la consideración telegráfica que le merezcan las enmiendas presentadas.

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: En cuanto a la enmienda presentada por el Grupo Popular, entiendo que la votación será al final, y nos gustaría hablar con ellos por si hubiese alguna aceptación parcial.

— **SOBRE PERSECUCIÓN Y CONDENA DE LOS GRUPOS DE EXTREMA DERECHA QUE PROMUEVEN LA VIOLENCIA Y SU INCORPORACIÓN A LAS ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD. (Número de expediente del Senado 663/000077 y número de expediente del Congreso de los Diputados 161/001868).**

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO REPUBLICANO.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente proposición, presentada por el Grupo Republicano, sobre persecución y condena de los grupos de extrema derecha que promueven la violencia y su incorporación a las estrategias de seguridad.

Para su presentación, tiene la palabra el señor Castellana.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 57

20 de abril de 2021

Pág. 9

El señor **CASTELLANA GAMISANS**: Muchas gracias, presidente.

Hace años que los especialistas en seguridad nos avisan del aumento de una nueva vieja amenaza, nueva por la nueva forma que adapta, que es el nuevo fascismo global, y vieja porque no deja de formar parte de una línea de continuación de lo que fue, por ejemplo, el nazismo, el fascismo u otras ideologías autoritarias o totalitarias, en el caso del nazismo en el siglo XX, o que puede hasta beber de la Edad Media, cuando con la aparición de la peste negra la solución de algunos fue considerar que eran los judíos los responsables de envenenar los pozos y que eso justificaba su exterminio y destrucción. Esta amenaza tiene una capacidad letal en números absolutos de destrucción. Permítanme que les recuerde la masacre de la isla de Utoya, en Noruega —setenta y siete muertos—, el asalto a la mezquita de Christchurch, en Nueva Zelanda —cincuenta y un muertos—, o el tiroteo en un bar de Hanau, en Alemania —once muertos—. Un poco más lejos ya, pero no por eso menos grave, queda el atentado de Unabomber, en Estados Unidos. Y hasta podríamos retrotraernos unos cuarenta años, durante la Transición, con más de cien muertos a manos de los aparatos del Estado o paraestatales o elementos fascistas protegidos por el régimen.

Todas estas muertes importan. Estas muertes pesan, esta violencia pesa, y contra esta violencia hay que tomar las soluciones más drásticas y efectivas posibles. Pero no solamente es esa violencia, es la capacidad de actuar que mantiene hoy en día, una capacidad creciente. Solamente el año pasado en Cataluña se dismanteló la capacidad de dos personas que mantenían contactos con grupos de extrema derecha en Europa. El año pasado en Lituania hubo también un atentado fallido. Hubo cuatro intentos el año pasado, y algunos consiguieron el atentado. ¿Qué es lo más grave de todo esto, si las muertes y la violencia que generan ya no son lo suficientemente graves de por sí para algunos? Es su capacidad de infiltración y de desestabilización. Alemania, Estados Unidos, Francia están actuando porque los elementos que propagan estas ideologías y protegen estas actuaciones terroristas se infiltran en los cuerpos de seguridad, se infiltran en las fuerzas armadas, en todo el mundo occidental. No hay nadie que se salve. Los Estados están actuando. El trumpismo, evidentemente, como eran sus cachorrillos, no hizo nada, y de ahí llegamos al asalto al Capitolio, con sus cuatro muertos y el jaque en que puso a la democracia. Esa capacidad de desestabilización es enorme, volvemos a los años veinte y treinta del siglo XX, y es importantísimo que, si hablamos de seguridad nacional, pongamos recuadradas las primeras amenazas, las más graves, para que no se nos olviden y para que actuemos y seamos efectivos contra ellas.

Después se habla de que hay violencia, ideologías, etcétera. Hay ideologías que ya son violentas de por sí. ¿Alguien conoce un grupo fascista que viva en convivencia con su entorno? ¿Alguien conoce a un grupo fascista racista pacífico? ¿Alguien conoce un grupo supremacista blanco que viva en comunidad? No, son ideologías que llevan el caos, la muerte y la destrucción en su seno. Por lo tanto, si hablamos de seguridad, la seguridad ante todo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor portavoz.

Para la defensa de su enmienda, por el Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra su portavoz.

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: Muchas gracias, señor presidente.

Nos parece muy interesante que el Grupo Parlamentario Republicano nos presente esta PNL, sobre todo recordando las guerrillas de Jerec, que Hugh Thomas calificó como semifascistas o Gerald Brenan como el gran fascismo catalán. Nosotros estamos totalmente en contra de cualquier tipo de fascismo, sea catalán, pero también estamos en contra del comunismo y de todo aquello que atenta directamente mediante las armas contra el orden democrático que nos hemos dado. Por eso le proponemos una mejora a esta visión sesgada, porque hay que recordar que el nacionalismo nace del socialismo, y el único que tiene una historia cercana a ese fascismo es el propio grupo proponente de esta PNL. Por eso les proponemos que añadan comunistas, antifascistas, anarquistas, separatistas, independentistas, yihadistas y cualquier otro grupo que atente contra el orden constitucional y la integridad territorial y unidad del Reino de España o que haga apología del terrorismo. Y además les pedimos que insten a los organismos e instituciones internacionales pertinentes a declarar como muy alarmante la amenaza y proliferación de la ideología del odio y su organización en grupos, partidos y ONG. Y la justificación es clara. Resulta perentorio recordar la existencia de la resolución del Parlamento Europeo del 19 de septiembre de 2019, sobre la importancia de la memoria histórica europea para el futuro de Europa, en la que se condenan expresamente tanto el nazismo como el comunismo, por lo que se recomienda la adopción de una serie

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 57

20 de abril de 2021

Pág. 10

de medidas encaminadas al reconocimiento de los crímenes cometidos por estas ideologías totalitarias, deleznable, así como contrarrestar su propagación en la Unión Europea. Tal vez sea hoy un buen día para recordar los crímenes del comunismo.

En este sentido, y teniendo en cuenta el creciente aumento de grupos radicales violentos de tendencia de extrema izquierda y comunistas, y que nos han recibido con pedradas la última vez en Madrid, muy activos en nuestro país, creemos conveniente incluir también estos grupos en las estrategias de seguridad en el ámbito de la lucha contra el terrorismo, dada la grave amenaza que representan para el orden constitucional y los principios democráticos que rigen nuestro reino, recordando asimismo que las últimas organizaciones terroristas activas en nuestro país, excluyendo las de ideología islamista, han sido todas ideologías de extrema izquierda y separatistas, tales como ETA, Grapo y FRAP.

Por lo tanto, espero que acepte esta enmienda el señor portavoz de Esquerra y que la incluya para que la iniciativa no quede sesgada, como todo lo que suele decir ese grupo en esta Cámara.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Para defender la enmienda presentada por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Cantera.

La señora **CANTERA DE CASTRO**: Buenos días, señor presidente.

Señorías, no nos olvidemos del franquismo y del fascismo. Ciertamente, el Grupo Parlamentario Socialista está en buena parte de acuerdo con la exposición de motivos de la proposición no de ley de Esquerra Republicana de Catalunya, pero solo en una parte. Y me explico. En los últimos años la percepción del terrorismo, incluso en España, se ha centrado en la principal amenaza a la seguridad mundial y, por ende, en Europa, un terrorismo con nombres y apellidos, el yihadista, de corte islamista —a todos nos vienen a la memoria nombres como ISIS, Al Qaeda, Grupo Salafista para la Predicación y el Combate, Hamás—. Y España, como otros países de Europa, por desgracia no ha escapado de la barbarie de este tipo de terrorismo. No obstante, en los últimos años, y de manera sigilosa, ha resurgido el terrorismo de extrema derecha o terrorismo supremacista blanco. Tan es así, que en países como Estados Unidos más del 70 % de los atentados sufridos últimamente proceden de este tipo de terrorismo. ¿Podemos decir entonces que Europa y España están inmunizadas contra este tipo de terrorismo de extrema derecha? No, rotundamente no; de hecho, los servicios de inteligencia de los diferentes países europeos están sobre esta cuestión. Los británicos ahora mismo en sus líneas estratégicas lo consideran una de sus mayores amenazas. En Alemania, una unidad de élite de las Fuerzas Armadas fue disuelta precisamente por la infiltración y penetración de elementos supremacistas blancos de extrema derecha. En el último quinquenio ha habido más ataques terroristas de supremacistas blancos en Europa que yihadistas. Cristina Ariza, coordinadora del Observatorio Internacional de Estudios sobre Terrorismo, afirmó a un medio de prensa: Hay que entender que los grupos de extrema derecha ya no se circunscriben únicamente a los clásicos neonazis que admiran a Hitler y defienden la supremacía blanca o el antisemitismo, sino que han aparecido nuevas vertientes que entroncan con los nuevos populismos. ¿Les suena, señorías? No hay que mirar muy lejos.

Estas corrientes centran sus objetivos en lo que llaman la batalla cultural —¿les suena?—, y entre sus obsesiones está acabar con el multiculturalismo —¿les suena aquello de estercoleros?—, detener la llegada de inmigrantes— ¿les suena, señorías?—, acusando a los menores no acompañados, a los que ahora inclusive dan palizas. No tan lejos, ayer, a un niño de doce años le dieron una paliza por ser diferente. Expulsar a los musulmanes y acabar con las élites liberales, entre otras, son sus amenazas. Estos grupos son muy activos en redes sociales y foros supremacistas de internet. Allí encuentran un terreno ideal para explotar su discurso, captar adeptos y promover todo tipo de discursos conspirativos. ¿Les suena, señorías? ¿Verdad que les suena? Se hacen las víctimas, pero no lo son, son verdugos. Luego, sí, el supremacismo blanco, el terrorismo de extrema derecha y sus jaleadores son una amenaza a la democracia y a la sociedad. Usan paralelismos y similitudes en sus tácticas a los yihadistas; utilizan atentados, violaciones de mujeres y niños como estigmatización, acosos y abusos sociales y laborales.

La amenaza del terrorismo supremacista blanco de extrema derecha se ha incrementado más de un 320 %. No lo dice Esquerra Republicana ni lo dice el PSOE, lo dicen los estamentos internacionales: la ONU, la Unión Europea, la OSCE y las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado de los diferentes países. No obstante, y a pesar de lo descrito, la proposición no de ley de Esquerra Republicana de Catalunya se nos queda corta y necesariamente matizable, no en lo que dice sobre el peligro del supremacismo blanco, en lo que, como hemos citado, estamos de acuerdo, sino, por ejemplo, en relación

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 57

20 de abril de 2021

Pág. 11

con su primer punto. Hay que señalar que los textos estratégicos a los que hace referencia la proposición no de ley ya contemplan el fenómeno del extremismo violento como un riesgo y amenaza para la seguridad en nuestro país, incluyéndose líneas estratégicas directamente enfocadas a la prevención y lucha contra su proliferación en el que se encuentra inherentemente imbuido el terrorismo de ideología de extrema derecha en cuanto a su concepción violenta. En sendos documentos estratégicos el extremismo violento se aborda desde una perspectiva genérica, amplia y global, entendiéndose que las acciones marcadas y los planes que de las mismas se derivan están enfocados a hacer frente a este fenómeno con independencia de sus raíces políticas o ideológicas, así como de las narrativas que lo sustentan. Porque este Gobierno condena la violencia sin matices —repito, condenamos la violencia sin matices—, provenga de donde provenga y la ejerza quien la ejerza sobre quien la ejerza. Y distingamos la violencia del uso legítimo de la fuerza de nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

Y voy acabando. Se está solicitando algo que ya está. Además, no se puede hacer una relación tan reduccionista en la que de fondo podría estarse presuponiendo de base que una ideología es equiparable a delinquir, porque no lo es. Es la materialización de las ideologías mediante el uso de la violencia verbal, física, propagandística o de cualquier otra índole que incite a la discriminación, odio en todo su espectro, racismo, machismo, fascismo, nazismo, islamofobia, lo que no tiene cabida en nuestra sociedad y debe ser considerado como una amenaza. Por tanto, hemos presentado una enmienda al Grupo de Esquerra Republicana de Catalunya en la idea de que, si no está de acuerdo, nos sentaremos en la mesa para buscar una transaccional que nos concite a todos en un acuerdo, porque el supremacismo blanco debe ser abordado y el terrorismo debe ser eliminado, como ya hicimos con ETA.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: A usted, señora Cantera. Estaremos pendientes.
Por el Grupo Popular, defenderá su enmienda el señor De Rosa.

El señor **DE ROSA TORNER**: Muchísimas gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario de Esquerra propone instar a los organismos e instituciones internacionales pertinentes a declarar como muy alarmante la amenaza de la proliferación de toda ideología del odio. El Parlamento Europeo el 19 de septiembre de 2019 ya hizo la pertinente declaración, condenando crímenes de los regímenes nazis y comunistas a lo largo del siglo XX, poniendo de manifiesto que ambos regímenes cometieron asesinatos en masa, genocidios y deportaciones y fueron los causantes de una pérdida de vidas humanas y de libertad nunca vistos en la historia de la humanidad. No obstante, en los últimos días hemos podido leer las declaraciones de la flamante vicepresidenta comunista del Gobierno, Yolanda Díaz, en las que afirmaba que el comunismo es la democracia y la igualdad. ¿Le suena, señora Cantera? Realmente es sorprendente que hoy en día en España se pueda hacer apología de ideologías que han producido decenas de millones de asesinatos por motivos ideológicos. Igualmente sorprende que el líder del Partido Socialista en la Eurocámara, ayer mismo, alabe la labor del dictador comunista Raúl Castro, que ha causado tanta muerte y pobreza en Cuba y ha perseguido los derechos humanos de miles de disidentes, homosexuales, demócratas, sindicalistas, diferentes a lo que usted se refería. ¿Le suena, señora Cantera?

También les quiero recordar el informe Bachelet de Naciones Unidas, en el que se pone de manifiesto el terror desplegado por el chavismo en Venezuela, vulnerando los derechos humanos dentro del régimen bolivariano, que indica que detrás de los escuadrones de la muerte está el Gobierno venezolano encabezado por el presidente Maduro, que ha sido invitado por su Gobierno a la Cumbre Iberoamericana, y la vicepresidenta Delcy —¿le suena, señorita?—, sin que ustedes hayan hecho mención alguna de estos regímenes en su proposición no de ley.

Señores de Esquerra, señorita, estamos totalmente en contra del supremacismo blanco, absolutamente. Estamos en contra de todas aquellas ideologías del odio, absolutamente. Este partido siempre estará en contra de todo aquello que suponga odio, y el supremacismo blanco, como usted muy bien ha dicho, es una de las cuestiones que más repugnan a este grupo. No obstante, todos los partidos tuvieron la oportunidad, el 23 de marzo pasado en el Congreso, de condenar estas ideologías, las ideologías comunistas, pero no solamente las comunistas del siglo XX, el neocomunismo del siglo XXI, y también el fascismo del siglo XX y el neofascismo del siglo XXI que implica el supremacismo blanco, como muy bien hemos visto en el asalto al Capitolio.

El odio es peligroso, venga de donde venga, es corrosivo del orden constitucional e internacional y nunca hay que bajar la guardia. Por ese motivo, hemos propuesto esta enmienda, puesto que

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 57

20 de abril de 2021

Pág. 12

consideramos que hay que incorporar a las estrategias de seguridad, dentro del ámbito de la lucha contra el terrorismo, la amenaza de la proliferación de todas las ideologías del odio, se produzcan tanto en Estados Unidos, en Venezuela, en Cuba como en nuestra democrática Europa, todas, porque se están infiltrando en nuestra sociedad. Se están infiltrando ideologías, y le recuerdo los escuadrones de la muerte de Venezuela, el informe Bachelet de Naciones Unidas —la presidenta Michelle Bachelet, de Chile—, que recomendó que se condenara el régimen de Maduro por atentar contra los derechos humanos. Por tanto, consideramos que debe rechazarse, y ese es el sentido de nuestra enmienda, porque hay que rechazar cualquier ideología de odio, sea cual sea.

Por tanto, debemos instar a los organismos e instituciones internacionales, porque nos alarma toda esta escalada de odio. Tenemos que condenar a toda organización que incite a la violencia, a todos los que atacan los derechos fundamentales, las libertades públicas y el orden constitucional nacional e internacional. Es necesario, por tanto, condenar cualquier tipo de expresión que suponga legitimar todo tipo de dictadura del odio, así como las ideologías que las defiendan, y por eso consideramos tan deleznable lo manifestado por la vicepresidenta Yolanda Díaz o por el secretario de Estado, don Enrique Santiago, cuando imaginó el asalto a la Zarzuela para realizar no sé qué a Su Majestad el Rey.

Por tanto, mi grupo parlamentario considera que hay que rechazar el odio, la incitación a la violencia o el supremacismo que existe en todas las violencias e ideologías extremistas y radicales. No hay odio bueno y odio malo, no hay violencia buena y violencia mala, no hay ataque a la libertad y a los derechos fundamentales buenos o ataque a la libertad y a los derechos fundamentales malos.

Muchísimas gracias. **(La señora Cantera de Castro pide la palabra).**

El señor **PRESIDENTE**: ¿Perdón?

La señora **CANTERA DE CASTRO**: El senador ha hecho referencia explícita a mi nombre.

El señor **PRESIDENTE**: ¿A su nombre?

La señora **CANTERA DE CASTRO**: Sí, sí. Se ha referido en tres ocasiones a Cantera.

El señor **PRESIDENTE**: Si no le parece mucho tardar, voy a dar la palabra al portavoz del grupo que estaba pendiente de manifestar posición, cerraremos con usted y después el proponente indicará si acepta o no.

Tiene la palabra el señor Uriarte.

El señor **URIARTE TORREALDAY**: Muchísimas gracias, señor presidente.

En un intento de ser positivo, me felicito por las alusiones del Grupo del Partido Popular y el Grupo de Vox a la Constitución. Afortunadamente, a pesar de que en su día los populares se abstuvieron en el voto de la Constitución y la derecha más extrema votó en su contra, es bueno que con el paso del tiempo hayan asumido este tipo de valores.

En cuanto al uso de la violencia con finalidad política, sabemos desde el siglo XVI y por nuestros grandes pensadores de esa época, que no hay en las naciones civilizadas ninguna posibilidad de recurso legítimo a la violencia con motivación política, salvo en legítima defensa y de una forma absolutamente proporcional. Hoy en día, el pensamiento feminista nos indica que ninguna forma de violencia es tolerable y que ante cualquier forma de violencia o de maltrato debe haber una tolerancia cero. En este sentido, coincidimos con el Grupo Socialista en que quizás el diagnóstico que hace el Grupo Republicano no es del todo ecuánime, que se puede mejorar, pero básicamente coincidimos con que es una nueva amenaza y una amenaza importante para la seguridad nacional y, por lo tanto, estamos de acuerdo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Señora Cantera, tiene la palabra. Le ruego es que sea muy precisa respecto a la alusión y al juicio que le merece.

La señora **CANTERA DE CASTRO**: Muchas gracias, señor presidente.

Sí, esto es muy fácil, voy a remitirme al refrán que decía mi abuela de *excusatio non petita, accusatio manifesta*, y el que se pica, ajos come. Señor senador, soy socialista, del Partido Socialista Obrero Español.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 57

20 de abril de 2021

Pág. 13

El señor **PRESIDENTE**: ¿Cuál es la alusión? Es que no acabo de entenderlo.

La señora **CANTERA DE CASTRO**: Por alusiones, me remito al acta, cada vez que ha pronunciado mi apellido, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Eso es una mención: su apellido.

La señora **CANTERA DE CASTRO**: Sí, sí, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Esta Presidencia no lo acaba de entender. Queda sustanciado el asunto, salvo que el mismo orador pueda añadir algo más en cuanto a intenciones.

El señor **CALLEJAS CANO**: Señor presidente, por alusiones de lo que ha expresado el portavoz de Podemos en relación con el Partido Popular respecto a la Constitución, sí me gustaría hacer una apreciación, si me da la palabra.

El señor **PRESIDENTE**: Las alusiones son de índole personal más que corporativas e históricas. Senador, tiene la palabra, pero por brevísimo tiempo.

El señor **CALLEJAS CANO**: Sí, diez segundos.

Simplemente quiero apuntar al señor Uriarte que el Partido Popular puede presumir de que tenemos más de tres padres de la Constitución dentro de nuestro partido, por lo tanto, nunca nos abstuvimos ante la Constitución, sino que fuimos unos de los que trabajamos intensamente para que existiera y exista.

El señor **URIARTE TORREALDAY**: Disculpe, presidente, pero no ha habido ninguna alusión.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

El señor **URIARTE TORREALDAY**: Sí, señor presidente. En relación con los artículos 72, 73 y 103, igual que ha hecho el Partido Popular, se nos ha mencionado.

El señor **PRESIDENTE**: No le he concedido la palabra, señor portavoz.

El turno de alusiones se sustancia muy rápidamente cuando es una alusión, no una mera mención, de índole claramente perjudicial para lo que se entiende como cualidades personales, lo que es un juicio de intenciones de factor personal, no lo que es un juicio político estrictamente, como el del señor portavoz del Grupo Popular. Con gusto le ilustraría sobre lo que pienso yo de lo que haya dicho el señor Uriarte, pero no hace mucho al caso. Es, en todo caso, una discusión abierta. En el trámite de aprobación de la Constitución, el que les habla estaba en esta Cámara como asistente del presidente, por un partido llamado UCD. Pero, bueno, creo que con eso entro yo en el turno de alusiones.

Desde mi punto de vista —aunque no tengo inconveniente—, no deberíamos hacer un cruce interminable de aludidos que se aluden a sí mismos en segundas intervenciones, cuando el origen de la cuestión era meramente entre dos diputados, porque si no estableceremos un debate que irá escalando ideológicamente, no sé hasta dónde, y esto es una comisión parlamentaria y no un club de debates. En todo caso, señor Uriarte, tiene la palabra.

El señor **URIARTE TORREALDAY**: Un segundo. Simplemente quiero hacer constar que no ha habido ninguna alusión, de modo que al concederles un turno sin que hubiera ninguna alusión por mi parte a ninguno de ellos, les ha dado la prerrogativa de contestar políticamente, con lo cual, la cuestión queda desequilibrada. No le pido ninguna intervención, simplemente, lo digo de cara al futuro para que esto no suceda.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Por supuesto que lo tendré en cuenta.

El señor González también tenía pedida la palabra.

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: Sí, se ha hecho una alusión directamente. Ha hablado del Partido Popular y me ha parecido entender, o yo he entendido que Vox estaba en contra de la Constitución, cuando Vox ni existía y yo tenía tres años. La verdad es que me parece totalmente fuera

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 57

20 de abril de 2021

Pág. 14

de lugar esa alusión o esa implicación de que nosotros estábamos en contra de lo que ocurrió en el año 1978. Es absolutamente una falacia.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: El presidente también se declara aludido por lo que acaba de decir el portavoz, puesto que acaba de situarme en una edad muy superior a la suya.

Tiene la palabra el representante del Grupo Republicano, para fijar su posición sobre las enmiendas.

El señor **CASTELLANA GAMISANS**: Muchas gracias.

La voluntad de la moción es señalar la amenaza gravísima, pues se prevé mortífera, de infiltración y desestabilización del supremacismo blanco. Es por eso que no podemos aceptar las enmiendas que oscurecen el señalamiento de la amenaza específica. Ahora bien, dadas las voluntades expresadas por diferentes grupos nos abrimos a una transacción que recoja toda la lucha contra el odio, pero sin mezclar el odio que se parapeta en ideologías con ideologías que tienen el odio en su seno.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Cuando dispongan del texto de la transaccional, si se llega a la transacción, les ruego que la pongan en conocimiento de la Mesa.

— **RELATIVA A PROMOVER TODAS AQUELLAS ACCIONES NECESARIAS CON LA FINALIDAD DE DOTAR DE LOS MEDIOS, RECURSOS Y EFECTIVOS SUFICIENTES Y ADECUADOS A LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO DESPLEGADOS EN LAS ISLAS CANARIAS, CON EL OBJETO DE EVITAR Y PREVENIR LA INFILTRACIÓN DE YIHADISTAS A TRAVÉS DE LOS FLUJOS MASIVOS DE INMIGRACIÓN ILEGAL AL ARCHIPIÉLAGO CANARIO. (Número de expediente del Senado 663/000094 y número de expediente del Congreso de los Diputados 161/002207).**

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO VOX.

El señor **PRESIDENTE**: Siguiendo proposición, la tercera, del Grupo Parlamentario Vox, se refiere a las acciones a promover para dotar de los medios, recursos y efectivos adecuados a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado desplegados en las Canarias con el objeto de evitar y prevenir la infiltración de yihadistas a través de los flujos masivos de inmigración ilegal.

Señor Utrilla, tiene la palabra.

El señor **UTRILLA CANO**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, el CNI alertó en noviembre de 2020 del posible uso de los yihadistas de las rutas de inmigración ilegal. En 2020, 23 operaciones contra el yihadismo, 23, desarrolladas por las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, evitaron la comisión de atentados ya planificados en España. ¿Cuántos más se están proyectando en estos mismos momentos? En enero de este mismo año se detuvo a tres yihadistas argelinos en Barcelona, y dos de ellos habían entrado en patera 15 días antes. Por esto, es vital aumentar los medios, recursos y efectivos de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, para prevenir y evitar la infiltración de yihadistas en los flujos migratorios.

Señorías, España es un objetivo permanente de las bandas yihadistas, no solo por su aspiración a recuperar Al-Ándalus, sino por formar parte de la coalición internacional que les combatió en Siria. Negar esto es un acto de grave irresponsabilidad que Vox denuncia alto y claro.

Vox no criminaliza a los inmigrantes, los inmigrantes son víctimas y, seguramente, el eslabón más débil de esta cadena; son utilizados por las mafias de tráfico de personas, que solo ven en ellos un puñado de euros, sin importarles para nada sus vidas. Nadie debe morir en el desierto ni en el mar, pero todo lo anterior no es óbice para cumplir con nuestro deber de proteger a los españoles y a todos los europeos. Su argumento de que criminalizamos a los inmigrantes es falso y retorcido. Señores del Gobierno, ¿por qué ponen con su buenismo en peligro la seguridad y la vida de los españoles y también, con su efecto llamada, la de los inmigrantes? ¿Pueden dormir tranquilos? ¿Acaso criminalizamos a los turistas o visitantes al hacer controles de equipaje para detectar tráfico de drogas? Según ustedes, deberíamos parar esta actividad inmediatamente para no criminalizarles; según su ridículo razonamiento, no debemos hacer controles de alcoholemia pues señalaríamos a todos los conductores y no todos conducen ebrios, solo son un pequeño porcentaje. Señorías, su argumento es flojo y pueril. La utilización

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 57

20 de abril de 2021

Pág. 15

de las redes ilegales de la inmigración por yihadistas es un hecho constatado y denunciado repetidamente por los expertos en la materia y no es una invención de Vox. Me reitero, no se trata de acusar a la totalidad de los inmigrantes, se trata de alertar de un peligro evidente para la seguridad de toda Europa. Las mafias de la inmigración que operan en África colaboran con el yihadismo a cambio de que les dejen desarrollar sus actividades delictivas.

En la anterior sesión de esta comisión, el bloque progresista sentenció con frases auténticamente lapidarias, dignas de enmarcarse. El señor Uriarte citó que no hay ni un solo dato que indique que los terroristas pueden acabar introducidos en España y que el hecho de que la inmigración ilegal utiliza las rutas marítimas es una realidad alternativa creada por Vox. Evidentemente, usted traía el texto escrito de casa, porque yo cité hasta seis ejemplos de terribles atentados en Europa llevados a cabo por inmigrantes que habían entrado de forma ilegal. Pero ¿qué más evidencia necesitan? ¿Tenemos que esperar a que haya un nuevo atentado en España o en cualquier punto de Europa para que ustedes reflexionen? ¿Qué dirán entonces sus señorías? ¿Que es un caso aislado? Les recuerdo que en España se han perdido 227 vidas en atentados en el propio territorio nacional y más de 59 compatriotas perdieron sus vidas fuera de nuestras fronteras también por ataques terroristas. Repito, no identificamos terrorismo e inmigración, solo pedimos algo de sentido común, la dotación de medios y recursos a nuestra policía para detectar a los posibles terroristas que estén llegando por estas vías.

El portavoz de Ciudadanos realizó unas manifestaciones delirantes. Dijo literalmente que Vox es populista porque este tema es más de protección civil que de seguridad nacional y se quedó tan a gusto; un problema de protección civil, cuando la inmigración se recoge en los últimos años en todos los informes hechos por Seguridad Nacional, pero ¿qué clase de broma es esta? Hasta 28 veces se cita la inmigración irregular en la Estrategia de seguridad nacional del 2019.

El portavoz del Grupo Republicano hizo la afirmación de que en el binomio inmigración y terrorismo hay solo casos aislados, pero que no se puede generalizar. Se lo vamos a repetir: No generalizamos, no criminalizamos, no categorizamos, solo constatamos una realidad. En el pasado, inmigrantes ilegales han cometido atentados o lo han intentado y, desgraciadamente, en el futuro volverá a ocurrir. Es nuestro deber tratar de evitarlo.

La portavoz socialista nos indicó que creábamos falsas percepciones basadas en falsedades y creando problemas donde no los hay. Señoría, diga usted que esto es un problema inventado a los familiares de las víctimas de atentados como el del restaurante El descanso, con 18 asesinados, a los familiares de los 193 muertos en el 11-M, en Madrid, o a los 16, en las Ramblas de Barcelona y Cambrills, en 2017.

El Defensor del Pueblo les ha señalado a ustedes la falta absoluta de control sobre los inmigrantes, que, después del plazo máximo de tres días, quedan en libertad, pudiendo deambular libremente por España. Insisto, informe del Defensor del Pueblo, colocado por el Partido Socialista. Es tan alarmante la situación que describe el defensor, que reconoce la imposibilidad de la Policía Nacional y los letrados de hacer entrevistas individuales, por falta de recursos para llevar a cabo estas actuaciones. Es decir, no tenemos ni la menor idea de quién está entrando en nuestro país ni en qué condiciones ni con qué propósitos. España y Europa están desprotegidas.

Señorías, su buenismo es peligroso, negar esta evidencia puede costar vidas a españoles y europeos. Esto no es una comisión más donde se insulta a Vox, se sueltan las soflamas políticas y se cuelgan tuits con frases impactantes para que sus seguidores les jaleen. Estamos en la Comisión de Seguridad Nacional y sobre las decisiones que aquí se tomen tenemos una enorme responsabilidad. Sus decisiones aquí pueden salvar vidas. Déjense de partidismos y estrategias políticas y por una vez voten por la seguridad de todos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Utrilla.

Tiene presentadas enmiendas el Grupo Popular. **(El señor Uriarte Torrealday pide la palabra)**. Son menciones, pero de todas maneras vamos a seguir, si le parece al portavoz, con el trámite previsto de enmiendas y al final me ocuparé de las alusiones.

El señor **URIARTE TORREALDAY**: De acuerdo, muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: La letrada pretende que el presidente no se desoriente, ya estoy informado, y hace muy bien en beneficio no solo de la comisión, sino también, sobre todo, de la Presidencia.

Tiene la palabra el señor Ortiz.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 57

20 de abril de 2021

Pág. 16

El señor **ORTIZ GALVÁN**: Muchas gracias, presidente.

Debatimos una PNL sobre inmigración irregular que presenta el Grupo Vox y que, por mucho que su portavoz intente desviar la atención, relaciona directa e indirectamente con terrorismo. Eso es una absoluta barbaridad, que solamente un partido que no es alternativa de Gobierno puede permitirse el lujo de cometer.

Miembros del Partido Popular, y este humilde portavoz, hemos estado en Canarias, hemos estado en los campamentos de inmigrantes de Canarias, en Barranco Seco, en otros distintos también en Lanzarote y en Tenerife, y le puedo asegurar que entre los inmigrantes que hemos visto no hemos encontrado a ningún terrorista yihadista, absolutamente a ninguno. Allí, precisamente, en Barranco Seco, sí vimos a la madre de Eléne, la niña fallecida, cuya foto traspasó todas las fronteras y que a todos nos horrorizó y que tristemente falleció tras la reanimación de Cruz Roja. Allí, en el campamento de Barranco Seco, también estaba la madre de otra niña que fue arrojada al mar por el patrón del barco, después de ponerle un cubo en la cabeza porque le estaba molestando después de muchas horas de llanto en la patera. Y como estos, muchos casos más, en total más de 2000 personas han fallecido ahogadas en las costas cerca de Canarias.

La inmigración irregular, como defiende el Grupo Popular, no es buena para nadie, absolutamente para nadie, pero relacionar —y lo vuelvo a decir— inmigración irregular con terrorismo es una absoluta barbaridad. La sociedad española no quiere papeles para todos, como defiende el Gobierno progresista, entre comillas, de PSOE y de Podemos; la sociedad española no es racista ni es xenófoba, como pretende la extrema derecha; la sociedad española no define a los migrantes como si fueran animales —y ahí están las lamentables declaraciones de la candidata de Vox a la Comunidad de Madrid, Rocío Monasterio—, pero la sociedad española tampoco quiere que se hacine a los migrantes como si fueran ganado, que es lo que ha certificado, nada más y nada menos, que el juez del CIE de Canarias y el propio defensor del pueblo, bajo un Gobierno progresista, cierro comillas, en la crisis migratoria de Canarias. La sociedad española está a favor del cumplimiento de la ley; la sociedad española está a favor de la migración regular, porque la migración ha sido muy importante para este país y muchos españoles han tenido que emigrar, y también España ha acogido a muchas personas. Por supuesto que en el Partido Popular estamos a favor de la migración, que tanto le ha dado a España y que tanto tiene que seguir dando a este país, pero siempre a favor de una migración regular, ordenada y orientada al mercado laboral. La irregularidad no conduce a nada bueno, lo volvemos a decir, y esto no es un problema canario, no es un problema de la sociedad canaria, a la que desde aquí le expresamos nuestro agradecimiento por su acogida y por su sensibilidad, porque cuando el Gobierno no atendía a los migrantes que estaban por las calles, eran los vecinos y vecinas de Canarias los que les asistían, los que les ayudaban en las calles, al igual que todas las administraciones de Canarias, sin la ayuda del Gobierno, porque, como siempre digo, la izquierda es típica en aquello de yo invito, pero tú pagas, y no ha prestado ningún tipo de ayuda a las administraciones canarias. El Gobierno debe poner fin a la irregularidad; el Gobierno debe poner fin al incumplimiento de la ley, y la solución también pasa por Europa.

Sorprende que la larga exposición de motivos de la PNL de Vox no hace referencia alguna al nuevo pacto sobre migración y asilo presentado por la Presidencia de la Comisión Europea. En el documento presentado, sobre el que se está trabajando en la Unión Europea, están reflejadas todas y cada una de las propuestas que se reflejan en esta PNL, lo que permitirá una mayor capacidad a cada uno de los Estados y a la propia Unión Europea. Es necesario que el Gobierno de España impulse de forma contundente todas las acciones necesarias para que el nuevo pacto sobre migración y asilo de la Unión Europea sea una realidad, y así lo ha pedido el Grupo Parlamentario Popular de manera incansable. En esta línea, hemos presentado una enmienda a esta PNL para sustituir el punto tercero del petitum, ya que, de ser aceptada, estaríamos apoyando el nuevo pacto sobre migración y asilo de la Comisión Europea, que, en definitiva, contempla, de manera coordinada con las instituciones europeas lo que de manera aislada y torticera pretende esta PNL. Por eso, en el punto tercero diríamos: Instar al Gobierno a impulsar decididamente, en el ámbito de la Unión Europea, los trámites legislativos derivados del nuevo pacto sobre migración y asilo de la Comisión Europea del pasado 30 de septiembre y la puesta en práctica de las medidas reglamentarias que se deriven de los mismos.

Por lo tanto, y voy concluyendo, señor presidente, sí a la migración regular; no a la migración irregular y, desde luego, no a los populismos ni de un lado ni de otro; defendamos la ley y defendamos la regularidad porque solo así ganan las personas que buscan una vida mejor y solo así haremos que las mafias no hagan su agosto, como lo están haciendo con este Gobierno progresista, cierro comillas.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 57

20 de abril de 2021

Pág. 17

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.
Tiene la palabra el señor Uriarte.

El señor **URIARTE TORREALDAY**: Brevísimamente, presidente. Les pido disculpas.

Antes me ha citado el Grupo Popular y he renunciado a defenderme, pero es que veo que quieren darme protagonismo. Ahora el representante de Vox lee una cita de algo que dije yo en una comisión anterior, y señala que el señor Uriarte lo dijo porque lo traía escrito del día anterior o algo así. Cualquiera que me conozca sabe que, por el profundo respeto que le tengo a esta institución, jamás hago nada parecido a leer mensajes que traiga escritos del día anterior.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tengo que informar a la comisión de que el señor Uriarte no pensaba participar en esta comisión, aun estando presente en ella. **(Risas)**. El presidente le ha pedido que reconsiderara su actitud, pero me parecía que no había hecho demasiado caso.

Tiene la palabra el proponente, señor Utrilla.

El señor **UTRILLA CANO**: Muchas gracias, señor presidente.

Solamente quiero aclarar un punto importante, y es que varios grupos han citado aquí el pacto de migración y asilo, que es algo absolutamente incipiente y que no está volcado todavía en ningún reglamento; es decir, que todavía no hay nada fijo de todo esto, simplemente es un pacto para futuro y durante este tiempo tendremos que defendernos, señorías, de toda esta situación. Simplemente lo digo por aclararlo.

Respecto a las enmiendas que se nos proponen, como he visto que el portavoz del Partido Popular ha entrado a formar parte del consenso progre y nos insulta también con lo de la ultraderecha, no admitiremos la enmienda que presentan.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Quiero ser preciso. ¿Dice que entiende como un insulto lo dicho por el portavoz del Grupo Popular?

El señor **UTRILLA CANO**: Sí, por supuesto que sí; por supuesto que sí.

El señor **PRESIDENTE**: Pero un insulto es una falta grave de índole personal que atenta al honor. ¿Así lo piensa usted?

El señor **UTRILLA CANO**: Por supuesto que sí.

El señor **PRESIDENTE**: Lo he entendido.

Perdónenme, porque ha tomado la palabra el portavoz del grupo proponente por equivocación mía, pero en realidad quería conceder la palabra a los dos grupos que estaban pendientes de fijar su posición, el Socialista y el Republicano.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra el señor Castellana.

El señor **CASTELLANA GAMISANS**: Para no repetir, solo diré que no es un problema de migración sino de ricos y pobres; la criminalización de la pobreza como instrumento que utiliza el fascismo para provocar la lucha del penúltimo contra el último y dejar a las élites tranquilas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra la señora Faneca López, por el Grupo Socialista.

La señora **FANECA LÓPEZ**: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Los movimientos migratorios son tan antiguos como la propia humanidad; desde el *Homo sapiens* o la prehistoria ha habido movimientos migratorios y desplazamientos hacia otros lugares del planeta.

Señorías de Vox, con respecto a las personas inmigrantes en situación irregular —no inmigrantes ilegales, que es como los llamáis, como si así los despojarais de cualquier dignidad humana e incluso de sus derechos— habéis dicho de todo: que tienen más ayudas, que llenan las calles de delincuencia, que el 70% de las manadas que violan están formadas por extranjeros, que colapsan la sanidad, que nos

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 57

20 de abril de 2021

Pág. 18

quitan el trabajo y ahora toca relacionar el flujo migratorio canario con el yihadismo. Estos mensajes de odio, esta propaganda basada en mentiras, este discurso del miedo lo utilizáis como filón para vuestras políticas xenófobas, con el solo objetivo del rédito político, a sabiendas de los perjuicios que ocasionan al colectivo inmigrante y a la sociedad en general; vosotros, los que presumís de patriotas.

Dicho esto, y entrando en el fondo del asunto, con respecto al punto 1 de la PNL, quiero destacar que no solo se ha incrementado sino que se siguen incrementando los efectivos disponibles de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, dotando a la Jefatura Superior de Canarias y a las Comandancias de la Guardia Civil de más medios personales y materiales que en años precedentes. Además, se ha incrementado el personal fijo de plantilla y se ha provisto de nuevas plazas para refuerzos temporales, con desplazamientos de unidades al archipiélago canario. Respecto a las funciones relacionadas con la Ley de extranjería, la Policía Nacional en Canarias cuenta con el apoyo de las unidades centrales, tanto de la Comisaría General de Extranjería y Fronteras como de la Comisaría General de la Policía Científica.

Con respecto al punto 2 de la PNL que presentáis, he de decir que España mantiene con la Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas, Frontex, una intensa y fluida relación para que todas las agencias e instituciones de la Unión Europea implicadas en la lucha contra la inmigración irregular y las redes de organizaciones criminales apoyen las actuaciones nacionales encaminadas a la prevención en materia de lucha contra la inmigración irregular, abuso del sistema de asilo, la pérdida de vidas en el mar, los movimientos secundarios y los retornos forzosos. Además, se está estudiando y analizando con la agencia Frontex una nueva actividad operativa conjunta en el ámbito de la lucha contra la criminalidad transfronteriza en general, incluida la detección de presuntos combatientes extranjeros que pudieran entrar en España confundidos entre los inmigrantes irregulares vía marítima y que se llevaría a cabo por la Guardia Civil en los principales puertos de todo el territorio nacional.

Con respecto al punto 3, es necesario señalar que la inmigración irregular no puede equipararse a delincuencia, y menos aún a un fenómeno terrorista.

El Grupo Parlamentario Socialista votará en contra de esta PNL porque habéis tomado a la población inmigrante como un blanco fácil, como diana de vuestras políticas xenófobas y porque ya venimos trabajando en lo que solicitáis.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

— **SOBRE LA PROMOCIÓN DESDE LA ESCUELA DE UNA EFICAZ SENSIBILIZACIÓN SOBRE MATERIA DE SEGURIDAD DIGITAL Y RESPONSABILIDAD EN LOS COMPORTAMIENTOS EN EL CIBERESPACIO. (Número de expediente del Senado 663/000099 y número de expediente del Congreso de los Diputados 161/002294)**

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (CONGRESO DE LOS DIPUTADOS).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto previsto en el orden del día de hoy.

Proposición presentada por el Grupo Parlamentario Socialista sobre promoción en la escuela de una eficaz sensibilización en seguridad digital y responsabilidad en los comportamientos en el ciberespacio.

Tiene la palabra el señor Cuatrecasas.

El señor **CUATRECASAS ASUA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, la oportunidad en la presentación de esta PNL para el Grupo Socialista se suma, en alguna medida, como complemento temporal y espacial, al recién aprobado, en el Pleno del Congreso de Diputados, dictamen de ponencia sobre la Ley Orgánica de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a situaciones de violencia. En una sociedad global, ensanchada en los últimos tiempos por las herramientas digitales, en el Grupo Parlamentario Socialista somos conscientes de las indudables ventajas que estas ofrecen a sus usuarios, pero también de los peligros que su utilización desprotegida puede ocasionar a quienes se acercan a ellos sin unas garantías mínimas de freno a la vulnerabilidad, y esta es la cuestión que traemos a debate para insuflar medidas de protección y seguridad a los posibles ataques que la infancia y la juventud vienen ya recibiendo en el uso diario, y casi obligado, en el ejercicio de sus funciones, de las herramientas de comunicación digital, sean en materia educativa, comercial o de ocio y esparcimiento.

Conocemos y apoyamos iniciativas como AseguraTIC, surgida del buen hacer del Ministerio de Educación y Formación Profesional, cumpliendo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 57

20 de abril de 2021

Pág. 19

protección de datos personales y garantía de derechos digitales, con 400 recursos para estudiantes de todas las edades y etapas educativas, incluyendo además herramientas dirigidas a familias, centros educativos, educadores y administraciones. Sabemos de la colaboración que en esta iniciativa hay entre el sector público y el privado, con la comparecencia en el formato de esta del Ministerio de Educación, de la Agencia Española de Protección de Datos, del Instituto Nacional de Ciberseguridad, del Ministerio del Interior, del de Defensa, y también de la implicación de Facebook, Orange, Fundación Anar, Google, Vodafone o Fundación Telefónica, entre otros. Es, sin duda, un buen punto de inicio, teniendo en cuenta además que el Ministerio de Educación ha puesto en marcha cursos enfocados a temas básicos como el aprendizaje en línea y el aprendizaje basado en proyectos o la ciberseguridad. Entre los meses de marzo y julio 22 000 personas se apuntaron a estos cursos, 16 en total; un tercio de estas personas participaron en la formación Menores y seguridad en la red, que forma parte de una iniciativa conjunta de Incibe, Intef y la Agencia Española de Protección de Datos. Además, en mayo de 2020 la Agencia Española de Protección de Datos e Incibe lanzaron una magnífica colaboración, Menores y seguridad en la red, con pautas, herramientas y estrategias de prevención del riesgo del uso inadecuado de la red digital, buscando de un modo eficiente y efectivo la orientación a menores de edad en los entornos digitales, protegiendo su intimidad y su bienestar personal, con campañas como «La ciberseguridad en tu mochila» o la alfabetización mediática, con contenidos de puesta a punto del primer teléfono, uso responsable de los dispositivos en el centro escolar, aprendizaje en la detección de *fake news* y lupa digital para observar la letra pequeña de las noticias en internet. También la línea de ayuda 017, que es una línea telefónica de ayuda operativa todos los días del año ininterrumpidamente de 9 a 9 horas, donde un equipo multidisciplinar formado por profesionales de la psicología, expertos en seguridad IT y asesoría legal, asesoran de modo gratuito y confidencial a menores y a sus familias, y educadores en el uso seguro y responsable de internet.

Era preciso mencionar que el trabajo en positivo está ya en marcha, pero también, y habida cuenta de los casos de ataques a la seguridad digital entre nuestros menores, y que son transversales en cuanto a los ámbitos que afectan —económico, emocional, sexual—, hay que seguir avanzando en consolidar escudos de protección, pero también en la formación de los menores que un día formarán parte activa de nuestra Administración y de nuestro engranaje jurídico y financiero.

Señorías, tras la atenta lectura de un informe del año 2019 de Eurydice Network, red de información educativa europea creada desde el año 1980 por la Comisión Europea y que facilita la labor de intercambio de información sobre la organización y el funcionamiento de los sistemas educativos y las políticas nacionales en materia educativa, llegamos a la conclusión de que es preciso reforzar en alguna medida la competencia digital.

En resumen, y mencionando el marco europeo para la competencia digital, DigComp, publicado por primera vez en 2013, con posteriores revisiones y que nos sirve de referente, son cinco las áreas de conocimiento, competencias y actitudes que todos los ciudadanos, sin duda con mayor necesidad los menores de edad, necesitan en una sociedad digital, que, como ya dije, se caracteriza por una rápida evolución: información y alfabetización digital; comunicación y colaboración; creación de contenidos digitales; seguridad y resolución de problemas. Siendo la seguridad uno de los puntos más relevantes, que además forma parte del alma de esta PNL, su desarrollo viene fijado, a su vez, en cuatro aspectos: protección de dispositivos; protección de datos personales y privacidad; protección de la salud y bienestar y protección del entorno. En esta dirección, la seguridad *online* y la ciberseguridad han sido objetivos primordiales y específicos en el Plan de acción de educación digital de la Comisión Europea de 2008, además de su precedente de 2017 conjunto entre la propia Comisión y el Parlamento Europeo en cuanto a la resiliencia, disuasión y defensa, así como fortalecer la ciberseguridad en la Unión Europea, que llamaba a los Estados miembros a incluir la ciberseguridad en sus currículums académicos y de formación profesional.

Los ataques cibernéticos, señorías, ignoran fronteras y distancias, son anónimos y muchas veces difíciles de identificar, tienen un manejo demasiado sencillo y con consecuencias graves o muy graves y han experimentado un aumento en lo que se refiere a sofisticación e intensidad. Por todo ello, nuestro mejor escudo debe estar basado con urgencia e inmediatez en una política de resiliencia global europea y también estatal, en marcar retos de ciberdefensa, en batallar contra la delincuencia en la red, en desafíos industriales y, por supuesto, en una política internacional de la UE sobre el ciberespacio.

En el Grupo Parlamentario Socialista aplaudimos los esfuerzos y compromisos desplegados y especificados por el Gobierno de España que, como ya he citado, existen y van por muy buen camino.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 57

20 de abril de 2021

Pág. 20

En ese sentido, sugerimos que la sensibilización siempre debe tener más y más refuerzos cuando el objetivo es poner freno y escudo a los delincuentes que toman a nuestros menores como objetivo de sus acciones delictivas, buscando con tenacidad poner freno a las consecuencias nefastas del riesgo cibernético, con una potenciación incansable de una enseñanza lo más avanzada posible en seguridad de los sistemas de información, paliando en alguna medida su ausencia en numerosas formaciones superiores y añadiendo valor a la demanda de profesionales de esta importante materia en administraciones y empresas, así como incentivar el interés y fomentar, en suma, una cultura de ciberseguridad entre quienes en unos años tendrán responsabilidades públicas y privadas. Parafraseando como ejemplo en positivo uno de los objetivos del Plan de estrategia nacional francesa para la seguridad en el ámbito digital, debemos promover sin descanso la sensibilización desde la escuela de la seguridad digital y los comportamientos responsables en el ciberespacio, incluyendo en las formaciones superiores y continuas un componente dedicado a la seguridad digital adaptado a cada sector, porque la transición y la economía digital tienen, hoy por hoy, un desarrollo permanente, un crecimiento innegable, y debemos mentalizarnos de que la seguridad del mundo digital es un factor clave del éxito colectivo; una respuesta colectiva en la que debemos seguir trabajando sin desmayo, porque, como dijo el psicólogo, maestro de escuela y psicoterapeuta infantil israelí Haim Ginott, los niños son como el cemento húmedo, todo lo que les toca deja una huella. Busquemos, señorías, señor presidente, que la huella sea siempre lo más positiva posible.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cuatrecasas.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda. Para su defensa, tiene la palabra el señor Callejas.

El señor **CALLEJAS CANO**: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

En el Grupo Parlamentario Popular vemos con muy buenos ojos que se empiece a formar a nuestros jóvenes, cuanto antes, en materia de seguridad digital y responsabilidad en los comportamientos en el ciberespacio.

La proposición no de ley que nos presenta el PSOE hace hincapié en la parte técnica y tecnológica de dicha formación, que está muy bien, pero no aporta nada en relación a la formación humanística y en valores que hay que transmitir a nuestra juventud. La mejor prevención y la mejor inversión en seguridad nacional es la educación en conocimientos de las ciencias sociales con espíritu crítico, desligado del interés partidista de la ideología. La verdad ha de estar por encima de la posverdad, es decir, de la mentira, y los hechos objetivos, muy por delante de los relatos. En definitiva, todo lo contrario de lo que ustedes han hecho con la aprobación de la LOMLOE, la nueva ley educativa de este Gobierno, que salió adelante apresuradamente, con nocturnidad y alevosía, lo que no ha permitido la participación de ningún colectivo de la comunidad educativa en su tramitación; ha coartado la libertad educativa, ya que dificulta la libertad de elección de centros por parte de los padres y dificulta también la libertad de cátedra de los docentes. ¿Cómo pretenden ustedes crear una buena educación si no escuchan a nadie?

También sorprende que el Gobierno no haya cumplido aún lo anunciado en el Programa educa en digital, con el que la ministra, Isabel Celaá, prometió la entrega de 500 000 ordenadores a los alumnos vulnerables, el pasado mes de junio, para paliar la brecha digital causada por la COVID-19. ¿Cómo pretenden ustedes que haya una confianza digital si los jóvenes no tienen acceso a los ordenadores? Los medios técnicos son necesarios e imprescindibles para los alumnos, pero aún lo es más que los estudiantes accedan a conocimientos rigurosos y veraces que les sirvan para amueblar la cabeza. Voy a poner un ejemplo. De nada sirve explicarle a un joven todos los medios técnicos y tecnológicos habidos y por haber si no ha recibido la formación que le indica que la pornografía y la prostitución son malas y ocultan mafias que afectan a la seguridad nacional.

Recientemente, el Parlamento Europeo ha instado a la Comisión y a los Estados miembros a redoblar sus esfuerzos para reforzar las políticas educativas que promueven la alfabetización mediática y en materia de información, de manera que capaciten a los ciudadanos para pensar de forma crítica y los ayuden a reconocer la desinformación, así como la promoción de información fiable, basada en hechos y contrastada. Esto que pide la Unión Europea solo es posible con una educación y espíritu crítico, del que adolece parte de la sociedad española y, sobre todo, algunos jóvenes de hoy. Como he dicho antes, los planes y materias de estudio en la última reforma educativa en España no nos conducen a ello. Ahí radica el gran problema; para la alfabetización digital se necesita una alfabetización del conocimiento y fomentar el espíritu crítico; es decir, la capacidad de pensar por uno mismo, con criterio, en libertad y asumiendo la responsabilidad.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 57

20 de abril de 2021

Pág. 21

Los jóvenes no necesitan un ministerio de la verdad que les induzca, de forma ideologizada y parcial, lo que tienen que pensar, o qué es verdad y qué es mentira. Ustedes pretenden dotar a los alumnos, y está muy bien, con medios tecnológicos, pero no nos gustaría que la búsqueda de contenido se reduzca a lo que ustedes deciden qué es o no verdad. Sería un grave error que la página web de referencia para adquirir conocimientos fuese ministeriodelaverdad.es; no sería adecuado que dicha página justificara ante los jóvenes los siguientes relatos: ¿Justificará la suspensión a un coronel de la Guardia Civil por negarse a incumplir la ley por orden del ministro del Interior? ¿Justificará la intromisión del Gobierno en el Consejo General del Poder Judicial y el nombramiento como fiscal general del Estado a una exministra socialista? ¿Justificará que haya miembros del Gobierno que cuestionan la Jefatura del Estado y atacan a la Corona? ¿Justificará que el secretario del Consejo de Seguridad Nacional, el señor Redondo, se dedique a ser jefe de campaña de candidatos en elecciones autonómicas, en vez de a la seguridad nacional? ¿Justificará no hacer públicos los videos en el aeropuerto de Barajas de la vicepresidenta de Venezuela, Delcy Rodríguez, que tiene prohibida su entrada en suelo europeo; vídeos que no se dan en teoría porque afectan a la seguridad nacional, pero no lo explican? ¿Justificará los traslados clandestinos de inmigrantes desde Canarias a la Península? ¿Justificará el rescate de aerolíneas con vínculos chavistas, como Plus Ultra, en vez de dedicar ese dinero a empresas estratégicas de España, muy vinculadas a la seguridad nacional?

Termino diciendo que al Grupo Parlamentario Popular le preocupa que, tras casi tres años de Gobierno socialista, haya todavía un enorme retraso en la renovación, actualización y publicación de la Estrategia de seguridad nacional que fecha en 2017, que ya se debería de haber renovado; también de la Estrategia nacional de ciberseguridad, de 2019, así como del catálogo de planes y líneas de acción de cultura de seguridad nacional y del Plan integral de cultura de seguridad nacional, que aún estamos esperando.

El Partido Popular tiende la mano para conseguir un pacto educativo duradero, donde la calidad de los conocimientos y la libertad sean la seña de identidad. Será la mejor apuesta por la seguridad nacional de todos los españoles.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor portavoz.

¿Algún grupo desea fijar su posición? **(El señor Castellana Gamisans y el señor González Coello de Portugal piden la palabra)**.

Tiene la palabra el señor Castellana.

El señor **CASTELLANA GAMISANS**: Gracias, señor presidente.

Simplemente queremos manifestar nuestro apoyo a esta moción.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el portavoz de Vox.

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: Muchas gracias.

Creo que en esta sala se ha expuesto más de lo que recoge la propia PNL, que es solo una hoja y no da para mucho.

A nosotros el título nos parece bien, y ya anuncio que la vamos a apoyar porque tenemos la idea de que esto no va a ser como la corrupción que vimos en Andalucía con los ERE o con los cursos de formación, y consideramos que es muy necesario que esto se enseñe en la escuela.

Aplaudimos la iniciativa.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Señorías, si les parece bien, suspendemos la comisión por un breve tiempo, solo el necesario para recibir las transaccionales.

Eran las trece horas y diecisiete minutos.

Se reanuda la sesión a las trece horas y veinticinco minutos.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, reanudamos la sesión.

Vamos a proceder a votar las proposiciones no de ley según el orden en el que han sido debatidas.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 57

20 de abril de 2021

Pág. 22

PROPOSICIONES DE LEY. VOTACIONES:

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, votamos, primer lugar, la proposición de ley presentada por el Grupo Parlamentario Vox con número 161/001787, en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 29.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos la proposición del Grupo Parlamentario Republicano con número 161/001868, de acuerdo al texto de una transaccional que el señor Castellana nos va a leer.

Tiene usted la palabra, señoría.

El señor **CASTELLANA GAMISANS**: Gracias, presidente.

Después de mucho esfuerzo por parte de los grupos, hemos llegado a una transaccional. He entregado una copia de la transaccional a la letrada, pero hay dos cambios manuscritos en la copia que tiene, y por eso, para que no haya ninguna duda, procedo a leer el texto transaccionado, que es el siguiente:

1. Continuar manteniendo en las estrategias de seguridad nacional el fenómeno de extremismo violento como un riesgo y amenaza para la seguridad de nuestro país, con independencia de sus raíces políticas o ideológicas así como de las narrativas que lo sustentan, y seguir impulsando las líneas estratégicas directamente enfocadas a la prevención y lucha contra su proliferación, de modo que se puedan abordar desde una perspectiva genérica, amplia y global.

2. Proponer la incorporación en la elaboración de la Estrategia de seguridad nacional, de una línea de estrategias y de seguridad dentro del ámbito de la lucha contra el terrorismo, la amenaza de la proliferación de la ideología del odio y su organización en grupos, partidos y ONG proferida por grupos racistas, xenófobos, supremacistas blancos y sus formas conexas de intolerancia.

3. Instar a los organismos e instituciones internacionales pertinentes a declarar como muy alarmante la amenaza de la proliferación de la ideología del odio y su organización en grupos, partidos y ONG, así como la persistencia de la discriminación racial, el racismo, la xenofobia, el supremacismo blanco y otras formas conexas de intolerancia.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Leída está. ¿Ningún grupo echa en falta nada después de las deliberaciones? **(Denegaciones)**.

Entiendo que se puede aprobar por asentimiento. **(Asentimiento)**. Así lo hacemos.

A continuación, votamos la proposición no de ley con número de expediente del Congreso 2207, de Vox, en los términos en los que se ha presentado.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 17; abstenciones, 12.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Votamos, a continuación, la última proposición no de ley con número de expediente del Congreso 2294, del Grupo Parlamentario Socialista, en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 32.

El señor **PRESIDENTE**: La proposición es aprobada por unanimidad. **(Aplausos)**.

Señorías, no me queda más que darles las gracias.

Aunque hoy no les puedo decir la fecha porque tenemos que ponernos de acuerdo, la Mesa procurará celebrar una sesión la semana siguiente a las de las elecciones madrileñas para empezar los trabajos de la famosa ponencia con los comparecientes correspondientes que acordemos.

Muchas gracias a todos, especialmente a los oradores, porque se han ajustado perfectamente al tiempo señalado.

Se levanta la sesión.

Eran las trece horas y treinta y cuatro minutos.